



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-07/2023

CONTRATISTA: CONTEZAC, S.A. DE C.V.

R. F. C. CON181018GR2

En el Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día 20 de marzo del año 2024 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CALENTADORES SOLARES EN DIFERENTES ZAP DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.(2DA ETAPA).

Los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

Lic. Jonathan Zorrilla Castruita

Por parte del municipio:

Nombre

Arq. Luis Mario Báez Vásquez

Por parte de la Normativa:

Nombre

Por parte del Beneficiario:

Nombre

Antonio Tavares Garcia

Por parte del Residente

Nombre

Ing. Arq. Jose Antonio Hernández Martínez



Los representantes municipales, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

EL SUMINISTRO Y LA COLOCACION DE 112 CALENTADORES SOLARES DE 150 LTS C/U., DE TIPO BAJA PRESION, DE ACERO INOXIDABLE, DE 12 TUBOS CON CAPACIDAD DE 40 LTS, BARRA DE MAGNESIO, INSTALACION CON TUBERIA DE CPVC 3/4", VALVULA CHEK DE 3/4", VAVULA DE 3/4", VALVULA ESFERA DE 3/4", TEE DE 3/4", TUBO CPVC DE 3/4" CODO DE 90°, CPVC 1/2", COPLE 3/4", REDUCTOR DE 3/4" A 1/2", NIPLE C/T 3/4 PPM-R, TUBO DE CPVC DE 3/4", CONECTOR HEMBRA CPVC DE 3/4", CALCOMANIA VINIL ADHESIVO DE 35 X 50 CMS.

En la Colonia y/o Fraccionamiento: Diferentes ZAP, del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ASIGNACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$925,625.43 Con letra: Son novecientos veinticinco mil seiscientos veinticinco pesos 43/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$277,687.62 Con letra: Son doscientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y siete pesos 62/100 M.N.

4595-03860-0 De fecha 17 de octubre del 2023 Aseguradora aserta s.a. de c.v.

Fianza de Cumplimiento: \$92,562.54 Con letra: Son noventa y dos mil quinientos sesenta y dos pesos 54/100 M.N.

4595-03861-5 De fecha 17 de octubre del 2023 Aseguradora aserta s.a. de c.v.

Fianza de Vicios ocultos \$92,562.54 Con letra: Son noventa y dos mil quinientos sesenta y dos pesos 54/100 M.N.

4595-04043-6 De fecha 22 de diciembre del 2023 Aseguradora aserta s.a. de c.v.

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 19/10/2023 TERMINO: 31/12/2023

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 29/11/2023 TERMINO: 10/02/2024

Número de Convenio Modificadorio: SIN

Causa(s) de la modificación:

Importe final autorizado: \$925,625.43 Con letra: Son novecientos veinticinco mil seiscientos veinticinco pesos 43/100 M.N.

[Handwritten signature and stamp]

Antonio Tavares Garcia

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo	29/11/2023	\$277,687.62	Son doscientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y siete pesos 62/100 M.N.	

Estimación 1	29/11/2023 al 11/12/2023	\$413,225.64	Son setecientos cinco mil quinientos noventa y siete pesos 84/100 M.N.	
Estimación 2	11/11/2023 al 22/12/2023	\$512,399.79	Son treinta y siete mil quinientos treinta y un pesos 80/100 M.N.	
Finiquito				
Importe total de estimaciones		\$925,625.43	Son novecientos veinticinco mil seiscientos veinticinco pesos 43/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$925,625.43			\$925,625.43

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas.

El contratista Lic. Jonathan Zorrilla Castruita y el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales, comunitarias y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 149 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados para el estado y municipios de Zacatecas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada, al termino de la revision de la totalidad de los trabajos ejecutados.



Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

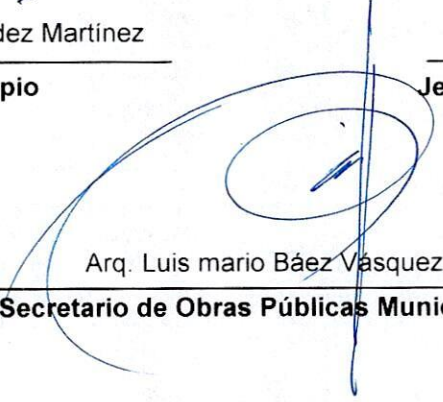
Por la instancia ejecutora


Ing. Arq. José Antonio Hernández Martínez

Residente del municipio


L.C. Sebastián Miguel Durán Reyes

Jefe de la Unidad de Supervisión

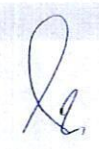

Arq. Luis Mario Báez Vásquez

Secretario de Obras Públicas Municipales

Por la empresa



Lic. Jonathan Zorrilla Castruita

Contratista o representante legal

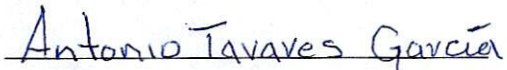

ing. Francisco Hernández Mier

superintendente

Vo. Bo.


Ing. Armando Camillo A.

Por el Organismo Interno de Control


Antonio Tavarez García

Por el Beneficiario

NOTA = La Firma de la presente acta es máxima de futuras revisiones por este Organismo Interno de Control